

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

22696 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Nacional de Empresarios y Emprendedores". (Depósito número 9022).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Beatriz Salazar Hernández mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 6410-1001. Los Estatutos y el Acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación de la asociación que pasa a ser estatal.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2014 aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1, 4, y 6 de los estatutos. El artículo 1 modifica la denominación que pasa de "Federación de Empresarios, Autónomos y Emprendedores de Canarias" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 4 modifica el ámbito de actuación que pasa a ser estatal, y el artículo 6 modifica los fines. El acta aparece suscrita por D. Octavio Armas Matellana en calidad de Secretario con el visto bueno de la Presidenta D.^a Beatriz Salazar Hernández y 9 firmantes más.

Se indica que el domicilio social de la federación está en la calle La Inés, nº 35, de Arrecife de Lanzarote, provincia de Las Palmas, y su ámbito funcional es el establecido en el artículo 6 de sus Estatutos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de junio de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140031000-1